

Tercero.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o envío gratuitos de los documentos referidos en los artículos 144.c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondientes a los acuerdos propuestos.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.390.

GETRONICS ESPAÑA SOLUTIONS, S. L.

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de fecha 10 de mayo de 2002 de las respectivas Juntas generales de las compañías «Getronics España Solutions, Sociedad Limitada» y «Getronics Grupo CP, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) se ha acordado la fusión de estas sociedades:

Se procederá a la fusión por absorción de «Getronics España Solutions, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y «Getronics grupo CP, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, con extinción de esta última que transmite todo su patrimonio en bloque a «Getronics España Solutions, Sociedad Limitada», que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido aprobada en los términos del proyecto de fusión firmado por todos los administradores el día 15 de marzo de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil el día 15 de abril de 2002, sirviendo de Balance de fusión el cerrado en las dos sociedades que toman parte de la fusión con fecha 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión.

Asimismo tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de la Fusión.

Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—Los Presidentes de los Consejos de Administración.—19.113.

2.ª 14-5-2002

GNT DIFUSIÓN, S. L.

Don Pedro Luis García García, como interesado de la certificación número 01101846 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de mayo de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 13 de mayo de 2002.—Pedro Luis García García.—19.531.

GRÁFICAS SAMPEDRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca por el órgano de administración a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio, el día 29 de mayo de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 30 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social 2001.

Tercero.—Información sobre la situación jurídica, administrativa, patrimonial, económica y legal de la sociedad, propuestas al respecto, y medidas a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Castro Urdiales, 7 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.386.

GRUPO EMPRESARIAL ENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Grupo Empresarial ENCE, Sociedad Anónima», en su reunión del día 6 de mayo de 2002, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 7 de junio de 2002, a las doce horas, en la Casa de América, paseo de Recoletos, 2, de Madrid (metro Banco de España y parking de Cibeles), o, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima», como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros y fijación, en su caso, del número de éstos.

Tercero.—Reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta general celebrada el 18 de abril de 2001.

Quinto.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Intervención del Notario en la Junta. El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia

de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información. Los accionistas podrán ejercitar los derechos de información que la Ley les confiere y en particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (avenida de Burgos, 8-B, Madrid), o solicitar a la sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes del Auditor de cuentas.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la sociedad, en el domicilio antes indicado, o bien en el teléfono de información al accionista 91 337 85 00 de nueve a trece horas de lunes a viernes.

Derecho de asistencia. Podrán asistir a la Junta General convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos sociales, todos los accionistas que individual o agrupadamente con otros sean titulares de un mínimo de 50 acciones, y siempre que las tenga inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y que se provean de la tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta en las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Bancos, Cajas de Ahorros, Sociedades y Agencias de Valores). Dichas entidades deberán enviar a la Secretaría General de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» (avenida de Burgos, 8-B, planta 17) antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los accionistas, dentro del plazo antes reflejado, podrán obtener también la referida tarjeta en el domicilio social de la compañía, sito en la avenida de Burgos, 8-B, Edificio Génesis, planta 17, Madrid, efectuando el depósito del certificado de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, acreditativo de la inscripción de sus acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley.

Celebración de la Junta en primera convocatoria. Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 7 de junio de 2002, a las doce horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Serna Gómez.—19.530.

GUAICANAMAR INVERSIONES, SIMCAVF, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en paseo de la Castellana, 32, los días 11 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y 12 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—19.471.

HERE WE GO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta general de accionistas de la sociedad «Here we go, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el día 21 de febrero de 2002 acordó por unanimidad de los mismos la reducción de capital en 45.075,91 euros (cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimos de euro), hasta dejarlo fijado en 15.025,30 euros (quince mil veinticinco euros con treinta céntimos de euro) y simultáneamente se ha transformado en sociedad limitada laboral, lo cual se hace saber a los efectos del derecho de oposición que a los acreedores concede el artículo 166 de la Ley de Sociedad Anónima que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Santander, 7 de mayo de 2002.—Janet Robinson Nicholson, Presidente.—18.957.

HERJAC, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Portugalete (Bizkaia), calle José Zaldúa, número 3, el día 3 de junio de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónima, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a obtener la entrega o pedir

el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Portugalete, 8 de mayo de 2002.—El Liquidador, José Herrera Fernández.—18.961.

HERMANOS ALAMEDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO GANADERO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Hermanos Alameda, Sociedad Limitada» e «Investigación y Desarrollo Ganadero, Sociedad Limitada», en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el 24 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías con fecha 8 de abril de 2002, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Jaén, con aprobación asimismo en el curso de dichas Juntas de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de la fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Úbeda (Jaén), 29 de abril de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Francisco Alameda Medina y Manuel Alameda Medina.—18.126. 2.^a 14-5-2002

HERMERIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2002, a las once horas, en la sede social sita en calle Ferrocarril, 10, bajo, y en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2002, a la misma hora y lugar:

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado, referido al 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta.

Palencia, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hervella García.—19.433.

HIDROTECAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Hidrotecar, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, en la calle la Ribera, sin número, de Burgos, el día 19 de junio de 2002, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a la información gratuita regulado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 24 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—17.884.

HOCATEL, S. A. (Sociedad absorbente) HOTEL CONDADO, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Hocatel, Sociedad Anónima», y «Hotel Condado, Sociedad Anónima», celebradas en fecha de 7 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Hocatel, Sociedad Anónima», de «Hotel Condado, Sociedad Anónima», que será disuelta, sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—Los respectivos órganos de administración.—18.883.

1.^a 14-5-2002

HOHNER AUTOMÁTICOS, S. L.

Se convoca Junta general de socios de la sociedad «Hohner Automáticos, Sociedad Limitada», a celebrar en Barcelona, calle Tuset, número 23, 5.º, el día 31 de mayo de 2002 a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aplicación del resultado de 2001.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación (así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas), de acuerdo con lo esta-